



RADICADO: 05266 31 10 002 2018 00502

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de octubre de dos mil veintiuno

Revisado el Sistema de Gestión Siglo XXI se constató que el 07 de octubre de 2019 este Despacho profirió sentencia dentro del proceso de divorcio, incoada por GLORIA DEL SOCORRO CUERVO, frente a JUVENAL LOPEZ OCAMPO, radicado con el numero 05266 31 10 002 2018 00502.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud de amparo de pobreza radicada por la citada dama el 30 de septiembre de 2021, SE LE REQUIERE para que aclare a que proceso va dirigida la misma, toda vez que el radicado 2018-00502 culminó con sentencia.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(m)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0158
Fijado hoy 11 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría